

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 20/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00440	Verbal	YULIANA VANEGAS CHAVES	MARIO VIVAS VERA	Auto admite demanda Y reconoce personería al Abogado JOSÉ HELVERT RAMOS NOCUA como apoderado judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	19/01/2021	1
11001 31 03 027 2020 00441	Ejecutivo Singular	CASTRILLON MANJARRES & CIA S.EN C.S.	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE	Auto rechaza demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	19/01/2021	1
11001 31 03 027 2020 00444	Especial De Pertenencia	MARTHA CECILIA ROMERO	JUSTINIANO MONROY RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Factor Cuantía. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	19/01/2021	1
11001 31 03 027 2020 00445	Ejecutivo Singular	REMY & STUTE COLOMBIA S.A.S.	LUZ MERY ROMERO HIGUERA	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	19/01/2021	1
11001 31 03 027 2020 00446	Verbal	PUBLICIDAD Y ALGO MAS LTDA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	19/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO